



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

19 FEB 2010

Expte. N° 16.020/03

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1524-08 de fecha 30 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Silvia Elena FERREIRA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0090-09, se la reintegra a su cargo en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes otorgada por Resolución Rectoral N° 1613-07, a partir del 1 de diciembre de 2008 y asimismo se le otorga reducción de dedicación llevándola de semiexclusiva a simple, a partir del 1 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN solicita la prórroga de la designación interina de la Lic. FERREIRA, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

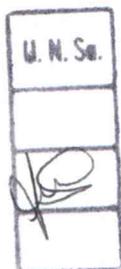
Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Silvia Elena FERREIRA, DNI N° 16.000.491, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, reducida a simple, afectada al Proyecto N° 1855: CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS y FORESTALES DE ESPECIES LEÑOSAS DE YUNGAS, bajo la dirección de la Msc. Adriana ORTÍN VUJOVICH, con efecto al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA